



**AVISO A LOS ACCIONISTAS QUE INFORMA A QUÉ ACCIONISTAS LES  
CORRESPONDE EL DERECHO A OPCIÓN PREFERENTE DE  
SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

**PUERTO VENTANAS S.A.  
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

- a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 18 de marzo de 2026, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 30 de marzo de 2026, en la Notaría de Vitacura de don Luis Alberto Maldonado Concha, bajo repertorio número 4.175-2026, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de USD\$100.000.000 (Cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 660.000.000 acciones de pago, ordinarias, de una sola serie, nominativas y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 29.923 número 11.872, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 2 de abril de 2026, y se publicó en el Diario Oficial N°44.419 de fecha 8 de abril de 2026.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero con fecha 20 de mayo de 2026, inscribió en el Registro de Valores con el N°1163, la emisión de 660.000.000 acciones de pago, ordinarias, de una sola serie, nominativas y sin valor nominal, por un monto total de USD\$100.000.000 (Cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 18 de marzo de 2026.
- c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a pagar el precio de la compraventa para la adquisición de Puerto Andino; y, financiar el desarrollo de la infraestructura necesaria para atender a nuevos clientes en Puerto Andino (bodegas, transformación de nuevos tramos y conexiones a cinta transportadora, entre otros), y demás inversiones para su explotación, así como continuar con el desarrollo de infraestructura en PVSA, como la construcción de la bodega de ceniza de soda, actualmente en proceso, y otros proyectos.
- d) En esta primera parcialidad de las 660.000.000 acciones nuevas inscritas en el Registro de Valores, 396.000.000 acciones se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,329209941 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 29 de mayo del 2026.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$145 por acción, y deberán ser pagadas de contado en el acto de suscripción, en pesos, con transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario El Líbero el día 04 de junio de 2026.

- e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones, o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre los días 04 de junio de 2026 y 03 de julio de 2026, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.
- f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efectos respecto de la sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en Av. El Golf 140 piso 1, Las Condes entre las 09:00 y 17:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad.

- g) Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorateo entre los accionistas, serán ofrecidas en un segundo periodo de suscripción preferente a aquellos accionistas o sus cesionarios que hubieren suscrito y pagado acciones en el primer periodo de suscripción preferente, a prorrata de las acciones que estos hayan suscrito y pagado durante dicho periodo, al mismo precio antes señalado.

Conforme a lo acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, el directorio tendrá amplias facultades para establecer la fecha de inicio del segundo período de opción preferente, determinando la forma y modalidades de su colocación, todo ello con sujeción a lo que establece la

ley sobre sociedades anónimas, su reglamento y la normativa impartida por la CMF.

Si al término del segundo período de opción preferente quedase un remanente de acciones de pago ofrecidas en dicho periodo sin haber sido suscritas y pagadas, dichas acciones, así como las fracciones resultantes de prorrateos entre los accionistas, podrán ser ofrecidas libremente a terceros por el Directorio, de conformidad con la ley y siempre que no sea en condiciones más favorables que las del primer periodo de opción preferente, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso final del artículo 29 del reglamento de la ley sobre sociedades anónimas.

- h) A continuación, se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad en la Bolsa de Santiago, durante los últimos doce meses.

Fecha	Unidades Transadas	Precio promedio Ponderado \$
abr-26	106.754	161,4
mar-26	3.999	165
feb-26	910.336	161,8
ene-26	1.210.204	149,4
dic-25	24.115	139
nov-25	5.911	139
oct-25	1.478.478	138
sept-25	89.186	137
ago-25	1.730.233	136,8
jul-25	3.036.798	135,5
jun-25	571.479	132,6
may-25	811.201	130

- i) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle: Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada: Primera clase nivel 4; Feller Rate Calificadora de Riesgo Limitada: Primera clase nivel 3.

Gerente General  
 Puerto Ventanas S.A.